

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO
Atención nutricional para jóvenes			X
DESCRIPCIÓN			
Servicio de atención nutricional gratuita para brindar orientación, asesoría y seguimiento a jóvenes de entre 14 y 29 años.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 9, 13, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México; Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco	Comunicarse al número telefónico 712 122 6291 o al correo electrónico juventudatlaco@gmail.com para pedir informes	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando un ciudadano de entre 14 y 29 años requiere servicio de atención nutricional o cuando alguna institución educativa o padres de familia lo soliciten.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisel Hernández Ruiz, Titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud, respectivamente.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.
2. Documento de identificación del usuario (credencial de estudiante o CURP, según sea el caso).	Si	Si (1)	
3. En caso de que el usuario sea menor de edad, Credencial de Elector vigente de padre, madre, tutor.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisel Hernández Ruiz, Titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud, respectivamente.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<ol style="list-style-type: none"> Se solicita información sobre la Atención Nutricional gratuita de forma personal o mediante vía telefónica o vía correo electrónico. El usuario, institución educativa o padre de familia solicita el servicio de atención nutricional a través de un escrito. El usuario espera a que se le asigne fecha y horario de atención. El usuario acudirá los días establecidos y en la hora indicada. Cada que ingrese el usuario al Instituto Municipal de la Juventud, deberá registrar la hora de llegada para sus sesiones, así como hora de salida. Recibe la consulta. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 días hábiles						
COSTO		Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO			No aplica						
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Que se encuentre en riesgo la salud nutricional del usuario.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social.				Instituto Municipal de la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D Grisel Hernández Ruíz.					
COLONIA	Las Fuentes.			C. P.	50450		
CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a.m. a 16:00 p.m.	
LADA	712	TELÉFONO	122 62 91	CORREO	juventudatlaco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién puede tomar al servicio?
RESPUESTA	Jóvenes de entre 14 a 29 años, residentes del municipio que deseen mejorar su salud y bienestar.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cada cuándo son las sesiones de atención nutricional?
RESPUESTA	Cada 20 días hábiles.

PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Dónde se brinda la atención?
RESPUESTA	La atención se realiza en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud de Atacomulco, ubicadas en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú, s/n, Col. Las Fuentes, Atacomulco o en espacios designados durante jornadas de salud y eventos comunitarios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.D. GRISEL HERNÁNDEZ RUÍZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	11/MARZO/2026